

FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Santiago de los Caballeros

República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA, EN FECHA DOCE (12) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00pm) del día doce (12) del mes de Enero del año dos mil once (2011), se reunieron en el domicilio social en la Av. Estrella Sadhala esq. Calle 8, Reparto Universitario, Santiago, República Dominicana., sus socios fundadores, cuyas generales figuran en la nómina de asistencia adjunta a la presente acta.

Por disposición estatutaria transitoria, ocuparon la Presidencia y la Secretaría de la presente Asamblea, los señores **OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA** y **OLGA MARIA NOBOA FERNANDEZ DE AROCHA**, respectivamente.

A seguidas, el Presidente de la Asamblea informó a los demás socios asambleístas presentes que el motivo de la convocatoria era conocer de la agenda del día, por todos conocidas, cuyos puntos son los siguientes:

ORDEN
DEL
DÍA

1. *Aprobación de los Estatutos Sociales de la Fundación.*
2. *Elección de la Junta Directiva del Primer Período.*
3. *Declarar Definitivamente Constituida la Fundación.*
4. *Otorgar poderes para la incorporación de la Fundación.*

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los asambleístas el primer punto de la agenda. Luego de haberse dado lectura a los estatutos elaborados por el organizador, copias de los cuales habían sido distribuidos con antelación entre los asistentes, y tras haberse discutido, se aprobó la siguiente resolución:

P.A
A
18
16
cc

FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Santiago de los Caballeros

República Dominicana

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., resuelve, a unanimidad de votos:

"APROBAR en todas sus partes los estatutos sociales de FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., los que constan de trece (13) páginas y cuarenta y cuatro (44) artículos, todas debidamente rubricadas y firmadas por sus socios fundadores".

A continuación, el Presidente comunicó a los presentes que era necesario elegir la primera Junta Directiva de la Fundación, la cual duraría en sus funciones tres (03) años.

Luego de discutirse la propuesta con los nombres, hecha por el Presidente de la asamblea, se aprobó la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva de la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC., resuelve, a unanimidad de votos:

DESIGNAR a las siguientes personas, como miembros de la Junta Directiva:

NOMBRES	CARGOS
OLGA MARIA NOBOA DE AROCHA	Presidente
OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA	Vicepresidente
LUIS OSKAR AROCHA NOBOA	Secretario
JENIFFER DANAE PEREZ DE AROCHA	Tesorero

FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Santiago de los Caballeros

República Dominicana

Los miembros designados permanecerán tres (03) años en el ejercicio de sus funciones, cesarán sus funciones al término de ese plazo; o por renuncia, muerte, revocación o cualquier otra causa de ley. Al término del mandato social, permanecerán en sus cargos hasta tanto hayan sido nombrados sus sustitutos.

Una vez aceptados los cargos de la directiva, se procedió a aprobar la resolución siguiente.

TERCERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Constitutiva de la **FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.**, resuelve, a unanimidad de votos:

*"DECLARAR formal y definitivamente constituida la FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC. y en consecuencia y a los fines de la ley, OTORGAR PODERES tan amplios como en derecho fuere necesario al Presidente, **OLGA MARIA NOBOA DE AROCHA** o al Vicepresidente **OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA**, para que procedan a realizar, de manera autónoma, todos los trámites de lugar para la incorporación de la Fundación por ante el Poder Ejecutivo, pudiendo en consecuencia, firmar cualesquiera documentos pertinentes y hacer las publicaciones y depósitos en los organismos correspondientes".*

Tomada esta última resolución, el Presidente, ofreció la palabra a los demás miembros de la Asamblea para que expusieran cualquier otro asunto de interés, y no haciendo uso de ella ninguno, fue clausurada la sesión, a las cuatro horas de la tarde (4:00pm) del día indicado precedentemente, levantándose la presente Acta que firman todos los asistentes en señal de aprobación y total aquiescencia.


OLGA MARÍA NOBOA FERNÁNDEZ DE AROCHA


OSCAR EMILIO AROCHA PEÑA

FUNDACIÓN RED DE MISERICORDIA, INC.

Santiago de los Caballeros

República Dominicana


OSKAR EMILIO AROCHA NOBOA


LUIS OSKAR AROCHA NOBOA


OLGA MARIA AROCHA NOBOA


JENNIFFER DANAE PEREZ DIAZ


PATRICIA DEL PILAR CANDELIER ORTIZ

Registrado bajo el No. 2621 folio 299
del Libro 227 de Actos A-Dece
Derecho RD\$ De Oficio
Santiago OR de Rede
Controlado: _____

